

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**30451** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de concesión otorgada a CONSIGNACIONES ASTURIANAS, S.A. EXP2018/007617.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 28 de mayo de 2021, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), en relación con el artículo 88 TRLPEMM el siguiente acuerdo:

Autorizar la modificación sustancial de la concesión otorgada por el C.A. 20/12/2019 a favor de CONSIGNACIONES ASTURIANAS, S.A. (A33006040), para ocupación del Local L.EII.11.33 (48,45 m<sup>2</sup>) del Centro de Empresas Portuarias I - Zona de Autoridad Portuaria para uso como oficinas para la gestión de tráficos portuarios, consistente en la ampliación del objeto de la concesión a la prestación de los servicios comerciales de: puesta a disposición de grúas y medios mecánicos y consignación de buques en el Puerto de Gijón.

Se establecen las siguientes tasas de actividad, para los nuevos servicios autorizados:

- Servicio comercial de puesta a disposición de grúas y medios mecánicos: 1,2€/h de trabajo efectivo en régimen de alquiler.
- Consignación de buques: 0,0001% del volumen de negocio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 14 de junio de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210039688-1